



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

### CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputadas Electas por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 14 a la fórmula integrada por las ciudadanas:

**LETICIA RUBIO MONTES**

Propietaria

**INDIRA HORNABLENDA OLVERA TREJO**

Suplente

Postuladas por la Candidatura en Común integrada por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Cadereyta de Montes, Qro; a los 05 días del mes de julio de 2018.

**CONSEJO DISTRICTAL**

 _____ CONSEJERO PRESIDENTE		DA FE:  _____ SECRETARIO
 _____ PROPIETARIA	<b>FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS</b> Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 14 Cadereyta de Montes	 _____ SUPLENTE